

...mas, como maneceras,
mistake, idem sin ella,
frutas en su jugo, gallo,
azúcar candia, vinagre,

ETAJ.—Juegos de café
era usados, plátanos pa-
los para colejos, tasitas
deros de muchas clases,
de diferentes tamaños i

RIOS.—Espejos para sa-
costura, idem para toca-
do, galerías o cornizas
clases, listones dorados
rados, borlas mui finas
bo marfil primera clase,
abiertos, jabon finísimo
a libra. 137. Papel mar-
ino para planos, mapas,
a colores, cajas de idem,
reos, esponjas mui finas,
criol rayado i sin rayar,
bros en blanco, pizarras
biertas de varias clases,

DE MUSICA.—Violin-
equintas de ébano de 13
papas, idem de regular
de buena para aprendi-
sajon bajo.

gran variedad de objetos
de plomo, &c. &c. &c.
30—11

Obstetricia

MUJERES.

En Juan de Dios se abre
clínica en la sala domater,
pro próximo. Las mujeres
deben hablar con el señor
o: (Botica del puente de
despresado dia 10.
en que pagar nada, sino
reglamento del Hospital.
AZUERO. 7—3

RIENDA

En toda clase de comodida
Alau de San Victorino
Cia, primera calle real. 6-3

BRANSBY

En castellano, aritmética,
para lecciones en los cole-
sido el dia 12 de enero
1872. 16—10

compañía.

COMISIONISTAS.
al comercio de Colombia,
8—5

DE CAITAN.

i Secretario, respectivamente, a los se-
ñores José María Cortés, Luis Capella
Toledo i José M. Qujano O.

El *Diario* presenta su saludo mui
respetuoso al Cuerpo soberano de la
Nación, i al trasmitir la nueva de que
éste ha abierto constitucionalmente
sus sesiones, felicita a los colombianos
por un plausible acontecimiento.

Las acertadas leyes que en el año
pasado espidieron las Cámaras con el
mismo personal de que hoy se compo-
nen, sirven de termómetro para me-
dir lo que la Nación tiene derecho de
esperar del Congreso de 1873.

En los pocos meses que han trascu-
rrido desde la clausura de las últimas
sesiones, se han hecho patentes las
ventajas que de aquellas leyes deriva
la República; i esto a la vez que debe
servir de satisfacción i de estímulo a
los legisladores, es motivo para que se
aumente la confianza en el éxito de
las tareas del presente Congreso.

Gozando, como gozamos de com-
pleta paz, pues los lijeros disturbios
que han ocurrido en el Sur del Estado
del Cauca no valen la pena de que
digamos que el orden público se ha
alterado; en francas i cordiales rela-
ciones con las naciones extranjeras con
quienes estamos en mas íntimo con-
tacto; ventajosamente arreglado el
negociado de nuestra deuda exterior
por un convenio que, por lo mismo
que es fácil de cumplir, está llamado
a cimentar sobre sólidas bases el cré-
dito de la Nación; justificadas con
sus favorables resultados las disposi-
ciones sobre amortización de la deuda
interior, a las cuales se debe el alza
de precio en el mercado i el pago se-
guro de los documentos de crédito;
en via de aumento el producido de
nuestras rentas; con la perspectiva
de un sobrante anual que no será me-
nor de \$ 150,000, según lo anuncia el
Presidente en su mensaje; i con mui
fundadas esperanzas de que se lleve a
cabo la construcción de los ferrocarril-
les que se proyectan en los extremos
de la línea que, atravesando el centro
de la República, habrá de ser una
verdadera via interoceánica; vienen

bianos o con peligro de que se turbe
el orden público; habrá hecho cuanto
por ahora puede pedirse, i en tanto es
necesario para que los que han tenido
el honor de ocupar asiento en los Con-
gresos de 1872 i 1873, al concluir el
periodo para que fueron elejidos, se
sientan satisfechos del bien que han
hecho a la Nación; i para que ésta los
recuerde con respeto i con gratitud.

En el año pasado un notable ju-
risconsulto, el doctor Juan Manuel
Pérez, actual Magistrado de la Corte
Suprema federal, facilitó la expedición
del Código judicial de la Nación, ofro-
ciendo a las Cámaras un bien elabo-
rado proyecto que, con lijeras modi-
ficaciones fué sancionado.

En el presente, otro mui distingui-
do compatriota nuestro, el inteligente
señor doctor Agustín Núñez, a quien
se encargó la formación de la Recopi-
lación de leyes nacionales, ofrece tam-
bien al Congreso varios proyectos
de Códigos, como el civil, el penal,
el fiscal i el militar, que harán fácil
la tarea de la reforma en aquellos im-
portantes ramos de la legislación.

A continuación insertamos el Men-
saje que ha presentado a las Cámaras
el Presidente de la Union, señor Ma-
rillo. Ese notable documento descrip-
tivo de la actual favorable situación
del país, es un testimonio de que el
Gobierno ejecutivo que se inauguró
en 17 de abril de 1872 ha cumplido
hasta ahora su programa de adminis-
tración en cuanto ha sido compatible
con los recursos i con el tiempo de
qué ha podido disponer.

MENSAJE

del Presidente de la Union al Congreso de 1873.

Ciudadanos Senadores Plenipotenciarios.
Ciudadanos Representantes.

La Constitución federal impone al Pre-
sidente de la Union el deber de presenta-
ros, al abrirse vuestras sesiones, un informe
escrito acerca del curso que hayan tenido,
durante el último periodo, los negocios de
la Union, acompañando las Memorias que
son de cargo de los Secretarios de Estado.
Me es mui grato cumplir este deber, en el

grado general sobre sus autores. En amor,
cada día mas enérgico, al orden legal, con
las esperanzas justamente concebidas de
una mejora creciente en las condiciones
de la subsistencia, así como la conducta
neutral del Gobierno en las agitaciones de
los partidos i en las intrigas de los circulo-
los, han fomentado una entera confianza
en la presente situación i en la venidera.
Indudablemente el mayor de los obstácu-
los que se presentan a la fundación i man-
tenimiento de las instituciones republica-
nas, lo constituye el miedo a las prácticas
de la libertad, que con frecuencia asalta
a los mismos de ella adalides: miedo que
arrastra a la violencia, i que mantiene a
los pueblos en una permanente inquietud.
Al día siguiente de una victoria alcanzada
por la Libertad, comienzan las violencias
en nombre de ella misma, i los pueblos
que se prometían su goce, parecen encon-
trarse mas distantes de él. Tal ha sucedido
entre nosotros, en diferentes épocas, i no
hemos estado del todo esentos de ello des-
pues de que la Constitución vijente nos en-
tregó a la vida de pueblo libre, declarando
la inmunidad de la palabra escrita o ha-
blada, la abstención del Gobierno en lo
relativo a las creencias religiosas, el libre
comercio de armas, i las mayores garan-
tías conocidas contra el despotismo de los
gobiernos. Ese miedo es especialmente
funesto cuando parte de los funcionarios
mismos, guardas de las libertades públicas,
porque enjendra desconfianza en el pueblo,
i apareja descrédito a las instituciones.

Es por esto por lo que debo señalaros
en primer término, como uno de los pro-
gresos alcanzados durante la práctica de
la Constitución nacional en los últimos
años, la confianza que, partiendo del Go-
bierno, se ha extendido a todas las clases
de la sociedad, acerca de la eficacia de la
libertad para conservar la paz i el orden, i
para promover el progreso en todas las
exijencias de la actividad individual. Esta
confianza descansa hoy sobre convicciones
que la práctica sincera ha fortalecido, ha-
ciéndose ese modo fecunda i durable la paz.

La que mantenemos con los pueblos i go-
biernos extranjeros, reposa sobre la recti-
tud de nuestros procedimientos i el inter-
res de las relaciones comerciales, no ménos
que en el sentimiento de fraternidad que
la civilización moderna viene desarrollando
en grandes proporciones. El espíritu de
justicia, que cada día labra mas en la
jurisprudencia internacional, da a los pue-

blagos general sobre sus autores. En amor,
cada día mas enérgico, al orden legal, con
las esperanzas justamente concebidas de
una mejora creciente en las condiciones
de la subsistencia, así como la conducta
neutral del Gobierno en las agitaciones de
los partidos i en las intrigas de los circulo-
los, han fomentado una entera confianza
en la presente situación i en la venidera.
Indudablemente el mayor de los obstácu-
los que se presentan a la fundación i man-
tenimiento de las instituciones republica-
nas, lo constituye el miedo a las prácticas
de la libertad, que con frecuencia asalta
a los mismos de ella adalides: miedo que
arrastra a la violencia, i que mantiene a
los pueblos en una permanente inquietud.
Al día siguiente de una victoria alcanzada
por la Libertad, comienzan las violencias
en nombre de ella misma, i los pueblos
que se prometían su goce, parecen encon-
trarse mas distantes de él. Tal ha sucedido
entre nosotros, en diferentes épocas, i no
hemos estado del todo esentos de ello des-
pues de que la Constitución vijente nos en-
tregó a la vida de pueblo libre, declarando
la inmunidad de la palabra escrita o ha-
blada, la abstención del Gobierno en lo
relativo a las creencias religiosas, el libre
comercio de armas, i las mayores garan-
tías conocidas contra el despotismo de los
gobiernos. Ese miedo es especialmente
funesto cuando parte de los funcionarios
mismos, guardas de las libertades públicas,
porque enjendra desconfianza en el pueblo,
i apareja descrédito a las instituciones.

blagos general sobre sus autores. En amor,
cada día mas enérgico, al orden legal, con
las esperanzas justamente concebidas de
una mejora creciente en las condiciones
de la subsistencia, así como la conducta
neutral del Gobierno en las agitaciones de
los partidos i en las intrigas de los circulo-
los, han fomentado una entera confianza
en la presente situación i en la venidera.
Indudablemente el mayor de los obstácu-
los que se presentan a la fundación i man-
tenimiento de las instituciones republica-
nas, lo constituye el miedo a las prácticas
de la libertad, que con frecuencia asalta
a los mismos de ella adalides: miedo que
arrastra a la violencia, i que mantiene a
los pueblos en una permanente inquietud.
Al día siguiente de una victoria alcanzada
por la Libertad, comienzan las violencias
en nombre de ella misma, i los pueblos
que se prometían su goce, parecen encon-
trarse mas distantes de él. Tal ha sucedido
entre nosotros, en diferentes épocas, i no
hemos estado del todo esentos de ello des-
pues de que la Constitución vijente nos en-
tregó a la vida de pueblo libre, declarando
la inmunidad de la palabra escrita o ha-
blada, la abstención del Gobierno en lo
relativo a las creencias religiosas, el libre
comercio de armas, i las mayores garan-
tías conocidas contra el despotismo de los
gobiernos. Ese miedo es especialmente
funesto cuando parte de los funcionarios
mismos, guardas de las libertades públicas,
porque enjendra desconfianza en el pueblo,
i apareja descrédito a las instituciones.

blagos general sobre sus autores. En amor,
cada día mas enérgico, al orden legal, con
las esperanzas justamente concebidas de
una mejora creciente en las condiciones
de la subsistencia, así como la conducta
neutral del Gobierno en las agitaciones de
los partidos i en las intrigas de los circulo-
los, han fomentado una entera confianza
en la presente situación i en la venidera.
Indudablemente el mayor de los obstácu-
los que se presentan a la fundación i man-
tenimiento de las instituciones republica-
nas, lo constituye el miedo a las prácticas
de la libertad, que con frecuencia asalta
a los mismos de ella adalides: miedo que
arrastra a la violencia, i que mantiene a
los pueblos en una permanente inquietud.
Al día siguiente de una victoria alcanzada
por la Libertad, comienzan las violencias
en nombre de ella misma, i los pueblos
que se prometían su goce, parecen encon-
trarse mas distantes de él. Tal ha sucedido
entre nosotros, en diferentes épocas, i no
hemos estado del todo esentos de ello des-
pues de que la Constitución vijente nos en-
tregó a la vida de pueblo libre, declarando
la inmunidad de la palabra escrita o ha-
blada, la abstención del Gobierno en lo
relativo a las creencias religiosas, el libre
comercio de armas, i las mayores garan-
tías conocidas contra el despotismo de los
gobiernos. Ese miedo es especialmente
funesto cuando parte de los funcionarios
mismos, guardas de las libertades públicas,
porque enjendra desconfianza en el pueblo,
i apareja descrédito a las instituciones.

blagos general sobre sus autores. En amor,
cada día mas enérgico, al orden legal, con
las esperanzas justamente concebidas de
una mejora creciente en las condiciones
de la subsistencia, así como la conducta
neutral del Gobierno en las agitaciones de
los partidos i en las intrigas de los circulo-
los, han fomentado una entera confianza
en la presente situación i en la venidera.
Indudablemente el mayor de los obstácu-
los que se presentan a la fundación i man-
tenimiento de las instituciones republica-
nas, lo constituye el miedo a las prácticas
de la libertad, que con frecuencia asalta
a los mismos de ella adalides: miedo que
arrastra a la violencia, i que mantiene a
los pueblos en una permanente inquietud.
Al día siguiente de una victoria alcanzada
por la Libertad, comienzan las violencias
en nombre de ella misma, i los pueblos
que se prometían su goce, parecen encon-
trarse mas distantes de él. Tal ha sucedido
entre nosotros, en diferentes épocas, i no
hemos estado del todo esentos de ello des-
pues de que la Constitución vijente nos en-
tregó a la vida de pueblo libre, declarando
la inmunidad de la palabra escrita o ha-
blada, la abstención del Gobierno en lo
relativo a las creencias religiosas, el libre
comercio de armas, i las mayores garan-
tías conocidas contra el despotismo de los
gobiernos. Ese miedo es especialmente
funesto cuando parte de los funcionarios
mismos, guardas de las libertades públicas,
porque enjendra desconfianza en el pueblo,
i apareja descrédito a las instituciones.

blagos general sobre sus autores. En amor,
cada día mas enérgico, al orden legal, con
las esperanzas justamente concebidas de
una mejora creciente en las condiciones
de la subsistencia, así como la conducta
neutral del Gobierno en las agitaciones de
los partidos i en las intrigas de los circulo-
los, han fomentado una entera confianza
en la presente situación i en la venidera.
Indudablemente el mayor de los obstácu-
los que se presentan a la fundación i man-
tenimiento de las instituciones republica-
nas, lo constituye el miedo a las prácticas
de la libertad, que con frecuencia asalta
a los mismos de ella adalides: miedo que
arrastra a la violencia, i que mantiene a
los pueblos en una permanente inquietud.
Al día siguiente de una victoria alcanzada
por la Libertad, comienzan las violencias
en nombre de ella misma, i los pueblos
que se prometían su goce, parecen encon-
trarse mas distantes de él. Tal ha sucedido
entre nosotros, en diferentes épocas, i no
hemos estado del todo esentos de ello des-
pues de que la Constitución vijente nos en-
tregó a la vida de pueblo libre, declarando
la inmunidad de la palabra escrita o ha-
blada, la abstención del Gobierno en lo
relativo a las creencias religiosas, el libre
comercio de armas, i las mayores garan-
tías conocidas contra el despotismo de los
gobiernos. Ese miedo es especialmente
funesto cuando parte de los funcionarios
mismos, guardas de las libertades públicas,
porque enjendra desconfianza en el pueblo,
i apareja descrédito a las instituciones.

blagos general sobre sus autores. En amor,
cada día mas enérgico, al orden legal, con
las esperanzas justamente concebidas de
una mejora creciente en las condiciones
de la subsistencia, así como la conducta
neutral del Gobierno en las agitaciones de
los partidos i en las intrigas de los circulo-
los, han fomentado una entera confianza
en la presente situación i en la venidera.
Indudablemente el mayor de los obstácu-
los que se presentan a la fundación i man-
tenimiento de las instituciones republica-
nas, lo constituye el miedo a las prácticas
de la libertad, que con frecuencia asalta
a los mismos de ella adalides: miedo que
arrastra a la violencia, i que mantiene a
los pueblos en una permanente inquietud.
Al día siguiente de una victoria alcanzada
por la Libertad, comienzan las violencias
en nombre de ella misma, i los pueblos
que se prometían su goce, parecen encon-
trarse mas distantes de él. Tal ha sucedido
entre nosotros, en diferentes épocas, i no
hemos estado del todo esentos de ello des-
pues de que la Constitución vijente nos en-
tregó a la vida de pueblo libre, declarando
la inmunidad de la palabra escrita o ha-
blada, la abstención del Gobierno en lo
relativo a las creencias religiosas, el libre
comercio de armas, i las mayores garan-
tías conocidas contra el despotismo de los
gobiernos. Ese miedo es especialmente
funesto cuando parte de los funcionarios
mismos, guardas de las libertades públicas,
porque enjendra desconfianza en el pueblo,
i apareja descrédito a las instituciones.

blagos general sobre sus autores. En amor,
cada día mas enérgico, al orden legal, con
las esperanzas justamente concebidas de
una mejora creciente en las condiciones
de la subsistencia, así como la conducta
neutral del Gobierno en las agitaciones de
los partidos i en las intrigas de los circulo-
los, han fomentado una entera confianza
en la presente situación i en la venidera.
Indudablemente el mayor de los obstácu-
los que se presentan a la fundación i man-
tenimiento de las instituciones republica-
nas, lo constituye el miedo a las prácticas
de la libertad, que con frecuencia asalta
a los mismos de ella adalides: miedo que
arrastra a la violencia, i que mantiene a
los pueblos en una permanente inquietud.
Al día siguiente de una victoria alcanzada
por la Libertad, comienzan las violencias
en nombre de ella misma, i los pueblos
que se prometían su goce, parecen encon-
trarse mas distantes de él. Tal ha sucedido
entre nosotros, en diferentes épocas, i no
hemos estado del todo esentos de ello des-
pues de que la Constitución vijente nos en-
tregó a la vida de pueblo libre, declarando
la inmunidad de la palabra escrita o ha-
blada, la abstención del Gobierno en lo
relativo a las creencias religiosas, el libre
comercio de armas, i las mayores garan-
tías conocidas contra el despotismo de los
gobiernos. Ese miedo es especialmente
funesto cuando parte de los funcionarios
mismos, guardas de las libertades públicas,
porque enjendra desconfianza en el pueblo,
i apareja descrédito a las instituciones.

Diario... 1872...

señor O'Leary, agente apoderado del Comité de Tenedores de bonos de la deuda exterior, convenio calcado sobre las últimas exigencias de aquel Comité, como lo veis en la Memoria del Secretario del Tesoro, tiene el incomparable mérito de poder ser cumplido sin dificultad por nuestra parte, i de que, por lo mismo, sobre ese cumplimiento se levante el crédito fiscal de un modo seguro i permanente. El capital de la deuda ha quedado reducido a diez millones de pesos, ganando en los primeros cinco años el interés de cuatro i medio por ciento, i el de cuatro i tres cuartos del sexto año en adelante; o del cinco, si accedéis, como lo creo justo, a la petición hecha por los acreedores, del aumento de un cuarto desde que el rendimiento de la renta de aduanas exceda de tres millones de pesos. Creo sinceramente que a partir de este arreglo se habrá de contar la era del crédito de la Union, porque hemos salido del período de la ficción i de la impotencia, para entrar en el de la verdad i en el de la capacidad para llenar las obligaciones contraídas i por contraer.

Las disposiciones de la lei de 10 de junio último, sobre amortizacion de la deuda interior, se han cumplido religiosamente, i han dado los mas favorables resultados, así para los tenedores de los respectivos bonos como para el Tesoro, para el valor de la propiedad raíz, i para la baja del interés del dinero. Esos documentos que antes fluctuaban, en el mercado, del 24 al 26 por ciento, tienen hoy un precio mas seguro, de 29 a 30; precio que subirá de semestre a semestre. El crédito del Tesoro se halla realmente establecido, hasta el punto de haber sido desechadas propuestas de dinero a préstamo que en otra época se habrían aceptado sin vacilar i con agrado.

Ya desde el próximo año económico los presupuestos se equilibrarán sin dificultad alguna. El producto de las rentas de la Union en el año anterior alcanzó a \$3,219,733. Para el año venidero el rendimiento de las rentas se calcula en \$3,400,000. Los gastos apenas alcanzarán, suponiendo que se hagan todos los que se presuponen, a \$3,250,733; i puede quedar un sobrante que no será menor de \$150,000.

Continuando la paz i el movimiento industrial que con tanta energía viene

do; i el cuerpo de ingenieros que bajo la direccion del señor Ridley ha estado encargado de la exploracion, trazado i presupuesto de la seccion del Norte, entre esta ciudad i el rio Magdalena, ha concluido su labor sobre toda la línea principal. El señor Ridley parte para Londres dentro de pocos dias, provisto de todos los datos necesarios para la celebracion del contrato de construccion iniciado.

El sistema adoptado por el Congreso, de garantizar el siete por ciento de interés anual sobre los capitales que se invierten en la construccion de ferrocarriles, ha dado un espléndido resultado en el construido por una compañía bremense en el Estado de Bolívar, entre Sabanilla i Barranquilla. Aunque relativamente caro, produce ya, segun los datos últimamente recibidos, lo suficiente para que el Gobierno quede exonerado de pago alguno por esta garantía. En ménos de tres años, el tráfico ha tomado tal incremento, que puedo asegurarse que no habrá erogacion alguna que hacer por aquella causa, o que, si la hai, no excederá de la mitad del interés garantido.

No obstante, por si en algunos casos no fuere posible recabar, de los que quieran i puedan construir obras de esta especie, la aceptación de la espresada garantía, juzgo que debeis autorizar al Poder Ejecutivo para expedir bonos, amortizables dentro de determinado tiempo, que ganen el 6 por 100 anual, con el fin de darlos en pago de los trabajos que se ejecuten en determinadas líneas.

Desgraciadamente el cable sub-marino, que debia mantener a Panamá su comunicacion con Jamaica, se ha roto, por dos veces, a unas 150 millas de Colon, i por tal motivo no ha llegado todavía al puerto de Buenaventura, desde donde tenemos en actividad el alambre que pone en comunicacion ese puerto con esta capital. La línea se estiende hasta 102 kilómetros mas, hacia el Norte, i debe continuar hasta Bucaramanga, por ahora. Serios obstáculos oponen la parte desierta a la actividad del servicio; i, como en todas las cosas, los primeros pasos han encontrado frecuentes contrariedades, por carencia de agentes i de materiales. No se desmayará, sin embargo, i al fin de este año el alambre alcanzará al extremo norte, i servirá, por líneas accesorias, a las principales poblaciones.

suyo a los padres de familia i a los ministros de las respectivas religiones. A unos i otros aquella tarea; al Gobierno, por via de fomento, la otra. En ello no hai persecucion ni mala voluntad; es la mera aplicacion del principio de la separacion de la Iglesia de la jurisdiccion del Estado, principio aceptado, i aun reclamado en su ejecución, por la misma Iglesia, en muchos casos, i del cual no podemos desviarnos sin comprometer la situacion armónica que hoy mantenemos. Así lo reconoció el Arzobispo de Bogotá en un memorial al Director de la Instruccion pública en Cundinamarca, en 21 de junio último, en el cual pidió que en las escuelas públicas no se interviniera en la enseñanza religiosa.

La guardia colombiana adquiere, cada dia mas merecimientos por sus virtudes cívicas, su disciplina i sus aspiraciones de progreso. El Gobierno, por un sentimiento de justicia, i con el deseo de enaltecerla, la ha provisto de escuelas propias, en las cuales, a mas de la lectura i escritura, se enseñan el idioma patrio, la aritmética i la jeografía. De este modo, los cuarteles, en la actual época de sosiego, se hallan convertidos en establecimientos de instruccion i educacion, i los soldados, después de algun tiempo de servicio, salen con aptitudes i con hábitos de orden i moralidad, que dificilmente hubieran adquirido en otra ocupacion. Sobre estos adelantamientos encontrareis los datos necesarios en la Memoria del Secretario de Guerra, i en el Informe, anexo a la del de lo Interior, del Director general de Instruccion pública primaria.

Es de la mas alta conveniencia que reviseis la legislacion nacional, para uniformarla i armonizarla con la estructura del Gobierno i los principios asentados en la Constitucion. La Recopilacion que en 11 de abril último ordenásteis hacer, no puede servir a este objeto. Comprendiéndolo así el laborioso publicista a quien se encomendó, ha redactado varios proyectos de códigos que, sirviendo de base de discusion, pueden facilitar notablemente vuestro trabajo. Me permito recomendaros con especialidad los de código civil i de código penal, por ser los mas prontamente necesarios para la Administracion de Justicia de la Union.

Contando con la estabilidad del orden político, con la amistad de los pueblos con

todo el que aqui se consume de Centro América, i de que las ganancias que reportaran serian de consideracion, puesto que este artículo no paga ningun derecho en la Aduana.

Comunico a usted este dato, que me parece de alguna importancia para el comercio de la costa del Pacífico.

Ferrocarril de Sabanilla.

El interés que tenemos por nuestro comercio interior i por el Gobierno de la Union como responsable de la garantía de 7 por 100 en las utilidades del ferrocarril de Sabanilla, nos mueve a dar publicidad en las columnas de este diario, a la circular impresa que la respetable Casa comisionista de los señores Ferguson Noguera & Compañía de Barranquilla ha dirigido con fecha 3 de enero último, a sus comitentes del interior, animada del interés que tiene por quienes ponen en sus manos el delicado encargo de despachar sus importaciones.

De la lectura de esta pieza, se desprenden consideraciones de mucha gravedad para el comercio i para el Gobierno jeneral.

Está sucediendo ya que las mercancías, con la permanencia entre los bongos, i sin ninguna responsabilidad para la Compañía durante la descarga de los buques, sufren averías considerables en perjuicio de sus dueños al reclamar éstos de los aseguradores. En poco tiempo vendrá el descrédito de la vía de Sabanilla i el consiguiente alejamiento de los cargamentos, que buscarán otra vía mas segura.

CIRCULAR NÚMERO 6.
Barranquilla, 8 de enero 1873.

Mui señor nuestro:—Incausables en el cumplimiento de nuestras obligaciones contraídas al dedicarnos con especialidad al ramo de comisiones, no omitimos ocasion alguna para comunicar a nuestros comitentes cualquier reforma importante que sea de interés para ellos.

Ayer recibimos el nuevo reglamento i la tarifa reformada, que ha adoptado la Compañía del ferrocarril de Bolívar desde el 1.º del presente mes, i es para referirnos a las disposiciones contenidas en dicho

se haya prestado a dictar tempcion. La aduana de Sabanilla es bastante capaz para admitir la importacion que llega, i con frecuencia las veces de lo que se hayan quedado a bordo de los bongos seis meses antes de entrar a la aduana, ese tiempo no tiene la Compañía responsabilidad sobre los efectos en poder de ella puesto que los vehiculos que le pertenecen.

Haremos todo lo posible en interés de nuestros comitentes, para que las disposiciones de esa naturaleza respondan de las consecuencias.

Pasemos al examen de la importacion ha sido aumentada en carga, pero en cambio 12 por 100 de 10; i 145 kilogramos compondrán la carga.

La pólvora, ácidos, sulfuro inflamables, pagarán siete reales cada carga, anteriormente pagaban el mismo precio, es decir, seis reales.

Los precios de flete sobre exportacion si han sufrido a den reputarse de considerables.

Tabaco i quitna.—El flete de 29 por 100 sobre la t. Café.—Id. 25 por 100 id. Anil.—Id. 100 por 100 id. Algodon.—En balas ch. 100 id.

Id.—Id. grandes id. 63 id.—Id. bien prensadas Sombreros.—En zurronec Id.—Id. cajas id. 273 id.

Al hacernos alguna referencia a la exportacion le suplicamos claridad el contenido de sean paquetes o encomiendas. Seria tambien conveniente el peso de cada bulto de

Por último, recomendamos a los señores de exportacion de mercados, i sobre todo los para evitar confusiones, algunas marcas muy sencillas para los señores.

No concluiremos la circular esta oportunidad por el momento en el año que deseamos toda clase de

decimiento.

Ya desde el próximo año económico los presupuestos se equilibrarán sin dificultad alguna. El producto de las rentas de la Union en el año anterior alcanzó a \$3.219,733. Para el año venidero el rendimiento de las rentas se calcula en \$3.400,000. Los gastos apenas alcanzarán, suponiendo que se hagan todos los que se presuponen, a \$3.250,733; i puede quedar un sobrante que no será menor de \$150,000.

Continuando la paz i el movimiento industrial que con tanta energía viene desarrollándose, i adelantándose los trabajos sobre vias de comunicacion que faciliten la esportacion de nuestros tan variados i valiosos productos, la renta de aduanas no puede ménos de subir en proporcion, de forma que ella dará siempre para cubrir todas las exigencias del creciente fomento.

Cada camino abierto, sea de rieles, ruedas, o simplemente de herradura, se sentirá en la aduana por el mayor producto de está. Así, todo gasto hecho en vias de comunicacion en el interior, es ventajosamente reproductivo para el fisco federal, i no debe nunca arredrarnos. Por lo mismo, es indispensable que el Congreso se aplique, con abnegacion i firmeza, a mejorar cuanto sea posible la tarifa i el régimen aduanero, buscando el mayor rendimiento con la mas aproximada equidad. Debe reducirse la lista de efectos libres, alzar el impuesto sobre casi todos, i bajarlo en unos pocos en los cuales es mui alto i ofrece por consiguiente fuerte estímulo al fraude. Conviene no perder de vista que esta renta es la base sobre que descansa el porvenir de la Union. De la de salinas no puede esperarse progreso: apénas lo será dable sostenerse al favor de un sistema mas en armonía con la libertad industrial.

En la Memoria del Secretario del ramo vereis, con abundantes pormenores, todo lo que se ha hecho, en el curso de los meses corridos desde la clausura de vuestras sesiones últimas, para desenvolver el espíritu de industria, i preparar la construccion de los ferrocarriles en los estrechos de la proyectada via interoceánica por el centro de la República. Los contratistas para el camino del puerto de Buenaventura, sobre el Pacifico, hasta el rio Cauca, señores Smith i Médica, están trabajando desde el 6 del mes próximo pasa-

de Buenaventura, desde donde tenemos en actividad el alambre que pone en comunicacion ese puerto con esta capital. La línea se estiende hasta 102 kilómetros mas, hácia el Norte, i debe continuar hasta Bucaramanga, por ahora. Serios obstáculos opone la parte desierta a la actividad del servicio; i, como en todas las cosas, los primeros pasos han encontrado frecuentes contrariedades, por carencia de ajentes i de materiales. No se desmayará, sin embargo, i al fin de este año el alambre alcanzará al estremo norte, i servirá, por líneas accesorias, a las principales poblaciones. Los beneficios de esta invencion son ya justamente apreciados en el pais: e luso del telégrafo crece prodijiosamente, i pronto el servicio jeneral quedará regularizado, i el producto cubrirá los gastos.

No con menor celo, ni con menores resultados, se ha atendido al progreso intelectual. La Universidad nacional ha dado en el último año opima cosecha. En algunos ramos, si la enseñanza no es completa, deja mui poco que desear. Hai sólida instruccion, i los jóvenes adquieren gusto por el estudio i hábitos de perseverancia en él. Ese plantel es, por otra parte, un vínculo de gran precio entre los Estados, i ha contribuido poderosamente a elevar el nivel intelectual de la nueva jeneracion.

En la Memoria del Secretario de lo Interior hallareis estensa noticia de los progresos realizados en la propagacion de la instruccion primaria, de acuerdo con las bases asentadas en el decreto que espidió la Administracion anterior. Los nuevos métodos de enseñanza se difunden rápidamente, i en poco tiempo se han obtenido resultados inesperados. Es preciso seguir fomentando con teson, i sobre ese plan, este negociado, el primero en importancia para afirmar las instituciones i levantar la dignidad del ciudadano. Mas en esto, como en todos los ramos del progreso i de la emancipacion del espíritu, ha habido i hai que sostener lucha con la ignorancia suspicaz e interesada, la cual ha pretendido contrariar la instruccion popular, so pretexto de que ella no abraza la do relijion. Desde que la Constitucion federal declaró que todo lo que concierne a la relijion es extraño al Gobierno civil, las escuelas fundadas por éste deben limitarse a los rudimentos del saber, i no tienen para qué injerirse en aquel asunto, que incumbe de

Constitucion. La Recopilacion que en 11 de abril último ordenásteis hacer, no puede servir a este objeto. Comprendiéndolo así el laborioso publicista a quien se encomendó, ha redactado varios proyectos de códigos que, sirviendo de base de discusion, pueden facilitar notablemente vuestro trabajo. Me permito recomendaros con especialidad los de código civil i de código penal, por ser los mas premiosamente necesarios para la Administracion de justicia de la Union.

Contando con la estabilidad del órden político, con la amistad de los pueblos con quienes nos hallamos en mas inmediato contacto, con la fecundidad del suelo que ocupamos, i con la capacidad de hacer frente a las obligaciones contraídas i por contraer, vuestro patriotismo i sabiduría pueden ejercitarse en calma, i con éxito asegurado, en la empresa de levantar nuestro pueblo a la grandeza i bienestar a que le dan derecho sus virtudes, i los sacrificios de todo órden que viene haciendo desde 1810.

De parte del Poder Ejecutivo hallareis el mas solícito empeño en asociarse a vuestras providencias, penetrándose bien de su espíritu para cumplirlas con religiosidad. Bogotá, 1.º de febrero de 1873.

M. MURILLO — El Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, JIL COLUNJE — El Secretario de Hacienda i Fomento, AQUILINO PARRA — El Secretario del Tesoro i Crédito nacional, FELIX PÉREZ — El Secretario de Guerra i Marina, EUSTORPIO SALGAR.

Hechos diversos.

Esportacion de café.

Del informe que el señor Ricardo Moráles R, Cónsul de la República en San Francisco de California, ha dirigido recientemente al señor Secretario de Hacienda, tomamos las siguientes líneas sobre la conveniencia que hai de remitir al mercado de aquella ciudad café colombiano:

Como se habrá observado, cada mes se envían de este lugar al puerto mencionado (el de Tamneco) artículos de consumo comun. Nuestros comerciantes podrian mandar en cambio café de buena calidad, que tanto produce el fértil Estado del Cauca; con la seguridad de que, siendo bueno, puede rivalizar

BUENAVENTURA VIA MAR SEGURA.

CIRCULAR NÚMERO 5.

Barranquilla, 8 de enero 1873.

Señor.....

Mui señor nuestro:—Incausables en el cumplimiento de nuestras obligaciones contraídas al dedicarnos con especialidad al ramo de comisiones, no omitimos ocasion alguna para comunicar a nuestros comitentes cualquiera reforma importante que sea de interes para ellos.

Ayer recibimos el nuevo reglamento i la tarifa reformada, que ha adoptado la Compañía del ferrocarril de Bolívar desde el 1.º del presente mes, i es para referirnos a las disposiciones contenidas en dichos documentos que tomemos el gusto de dirijirnos a usted.

Dice el § 5.º del Reglamento, que las líneas de vapores establecidos en viajes regulares mensualmente, tendrán la preferencia en el despacho de la carga. El § 6.º espresa que el tráfico se hará conforme lo permita el material de la Compañía. Por estas disposiciones comprenderá usted fácilmente lo desventajoso que es hacer venir mercancías en buques que no sean de vapor, i la esperiencia lo ha demostrado ya.

Los buques de vela *Charles* (frances) i *Helen A. Bowen* (americano) que llegaron a Sabanilla a principios del mes pasado, no empezaron a descargar sino unos 15 dias despues de la llegada por falta de bongos.

Segun el § 10 ofrecio ahora la Compañía depósito gratuito, únicamente por el término de un mes, despues del cual cobrará SEMANALMENTE el 10 por 100 sobre los fletes respectivos. El mismo párrafo dice que el depósito libre se entiendo hasta donde alcance la capacidad de los almacenes de la Compañía. De modo que nuestros comitentes no deben sorprenderse si en lo sucesivo notaren con frecuencia, en las cuentas de gastos, desembolsos ocasionados por acarrees, mozos i almacenes, especialmente en la época en que el rio Magdalena tiene poca agua, lo cual impide la bajada de los vapores i por consiguiente un pronto despacho.

La disposicion que sobre todo nos llama la atencion i sobre la cual a nuestro turno pedimos la de usted, es a la contenida en el § 15 i el cual copiamos así:

"La Compañía transporta las mercancías del costado de los buques hasta la aduana por medio de sus embarcaciones, sin tener ninguna responsabilidad sobre la carga en este trayecto, puesto que la descarga de efectos de importacion es, exclusivamente, de la jurisdiccion de la aduana, sin tener la Compañía del ferrocarril dominio alguno sobre ellos."

No se le escaparán a usted los grandes inconvenientes que encierra esa medida i sobre la cual hemos llamado la atencion de los señores ajentes de la Compañía del ferrocarril. Mucho nos ha admirado que una Compañía de la categoría i respetabilidad de ésta,

el peso de los bultos de esportos marcados, i sobre para evitar con algunas marcas los duosios.

No concluiré char esta oportunidad en el momento en el que le ofrezco toda el

Sus respetos FERDINAND

Ins

Ferroc

En la República, la nota que i que da ide que ha trope ja con que e Sirvanos para no desu ferrocarriles muchos que que se procesa

Honorable S. do Obras púlicas

Constituido bien grato del carios las obra de conucon la "Division tas al intento señor Directe don Anjel Mi ciudad a princ timo para el p

Do regreso próximo pasac soña sobre el ejecutan en e satisfactorio e informe detal vas al contral

Antes de en enunciar algu flexiones

La principi principio de b organizacion digo de dos o do ferrocarril en su organ tenor conel costa del Atl Efectivame Cartago solo portado ha h

37

D. Cund. Bogotá, año IV (946) Febrero 6/1873
p. 328 del 3-4 BNC.-Fuentes de

adoptado en Francia, cuyo movimiento productor i comercial sigue de cerca en importancia al movimiento productor i comercial de la Gran Bretaña. I la circulacion total de dichos países se computa en la mui respetable suma de mil millones de libras.

Pero es cierto tambien, por otra parte, que el sistema de la moneda de papel implica prácticamente disminucion proporcional de la demanda de metales preciosos. En los Estados Unidos, por ejemplo, los derechos de Aduanas se pagan en oro, i así mismo el interes de la deuda pública, i en el Estado de California la moneda de papel no ha funcionado sino mui parcialmente. En Francia, el Banco retiene una masa considerable de oro i plata como base de crédito de la circulacion fiduciaria, circunstancia sin la cual los billetes no serian recibidos, como lo son, casi a la par.

El *Economist* decia a este respecto, no ha muchos dias, que "la esperiencia ha demostrado que el sistema de la moneda de papel desarrolla la tendencia de atesorar cantidades de metales preciosos, los cuales tornan a la circulacion tan luego como aquella moneda es abolida." I cita el caso de los *assignados* de la revolucion francesa. Inmediatamente despues que éstos desaparecieron, en efecto, la antigua moneda metálica tomó como por encanto posesion del campo; de manera que ella, en mucha parte, habia permanecido en el pais. Hoy por diferentes motivos, este fenómeno no se verificara con el mismo vigor, pero puede admitirse como seguro que el sistema de la moneda de papel no produce una reduccion equivalente en el pedido, en una u otra forma, de los valores metálicos.

I entretanto que la demanda de oro ha aumentado i sigue aumentando, la produccion, o sea la oferta, ha disminuido i sigue disminuyendo.

Los centros principales de esta produccion no pasan casi de tres, a saber: Austria, California i Rusia

En un escrito publicado en 1869 por el comisionado a la exposicion de Paris, por el Estado de California, se lee lo que sigue: "El máximo de la produccion de oro en California tuvo lugar en 1853, época en que las exportaciones ascendieron a 55 millones de dollars (11 millones de libras), i el total de aquella a 60 u 65 millones.

ducto de un año mas distante (1856 v. g.) el déficit es aún mayor, a saber:

Total en 1856.....	32,250,000
Total en 1871.....	20,811,000

Déficit..... 11,439,000

En un trabajo estadístico publicado en Alemania se hace el cómputo comparativo que sigue, de la produccion de oro en los periodos que se espresan:

	Kilógramos.
De 1852 a 1856.....	555,000
De 1857 a 1859.....	523,000
De 1860 a 1863.....	489,000
De 1864 a 1868.....	430,000

Los guarismos indican el rendimiento medio en cada uno de los años mencionados, i comprenden la produccion general del globo que es conocida.

La disminucion es, pues, patente.

El Banco de Inglaterra, segun los datos que acaban de publicarse, ha salido de embarazos, el mercado principia a respirar; pero la rata de descuento se conserva aún alta, i los conocedores de la situacion verdadera, como *El Economist*, temen todavía, porque motivos para ello realmente existen.

El último balance del banco demuestre, es verdad, que la reserva se ha elevado a 20,925,503 libras, o sea un aumento sobre el balance precedente igual a 1,708,702; pero a este aumento los envíos del exterior no han contribuido con mas de 834,000 libras; de manera que el incremento ha provenido, en mas de la mitad, de operaciones internas; i entre tanto las causas de los embarazos se mantienen inalteradas.

Mas aún: la esperanza de que Francia podría contribuir con su oro al hacer sus pagos futuros a Alemania, podría, digo, contribuir a facilitar la conversion monetaria que allí se realiza; esa esperanza se desvanece por momentos, porque, aprovechando la depreciacion relativa de la plata, aquel Gobierno se dispone a verificar tales pagos en moneda de este metal, moneda que Alemania tendrá que cambiar en seguida por oro; i la demanda de éste cobrará por esa via una actividad correspondiente.

Lo cierto es, i algunos claros espíritus comienzan ya a sospecharlo, que la esclacion de la plata del sistema circulante,

** Insertamos con mucho gusto el siguiente escrito del señor Thiolier i esposa; i esperamos que la idea sea acogida por el público de la capital con el benévolo interes que ella inspira. Bogotá carece de diversiones, i la paz de que disfrutamos felizmente convida a ellas.

La apelacion de los artistas italianos será fecunda en buenos resultados.

Conciertos en el Capitolio.

La señora Thiolier i su esposo se proponen dar en el curso de este mes tres grandes conciertos dedicados:

- El 1.º Al actual Congreso de los Estados Unidos de Colombia, i al Cuerpo diplomático.
- El 2.º Al ciudadano Presidente de la Union, sus Secretarios de Estado, Ministros de la Corte Suprema federal, Procurador nacional, jefes i oficiales de la Guardia colombiana; Gobernador de Cundinamarca i Municipalidad de Bogotá; i
- El 3.º Al comercio de la capital.

En estos conciertos los artistas mencionados serán gratuitamente auxiliados por varias distinguidas señoritas de esta culta sociedad, discípulas de la señora Thiolier, así como por todos los artistas i aficionados mas notables del pais, todos los cuales, por un rasgo de jenerosidad, harán lucir sus talentos en esas noches, en otra recompensa que el placer de contribuir a una obra verdaderamente filantrópica.

En los conciertos se ejecutaran los mas brillantes trozos de la música moderna tanto vocal como instrumental, por los aficionados, los artistas i las bandas militares.

Los conciertos serán privados, i a cada una de las personas a quienes se dedique se les dará un programa i 5 billetes de entrada para que los distribuyan entre otras tantas señoras i caballeros.

El objeto de estos conciertos, aparte de proporcionar a la ilustrada sociedad bogotana deliciosos ratos de solaz i amena reunion, es el de suministrar recursos al señor Thiolier con que pueda ir a traer de Italia, en el espacio de cuatro meses, una primera dama jóven, un primer tenor i un baritono, quienes unidos a los artistas residentes en esta, completan una buena Compañía de ópera que pueda trabajar lucidamente en el boi desierto teatro de la capital de la Union. El producto, pues, deducidos los gastos, se empleará íntegramente en la realizacion de este proyecto, cuyo éxito depende únicamente del apoyo que le preste la sociedad de Bogotá; i para que ella conozca el resultado de sus esfuerzos, se publicará detalladamente el producido de las funciones.

Los conciertos tendrán lugar en el Capitolio en el salon de la Cámara de Representantes, * en los dias, que se señalen en los programas

Que la administracion de justicia sea gratuita, sin lo cual la igualdad de la lei es ilusoria;

Que se mantenga la centralizacion política que es la fuerza en la unidad; pero que a la centralizacion administrativa, que es el despotismo i el anonadamiento, se sustituya la vida i la libertad comunales;

Que se procure fundar, por medio del establecimiento de un impuesto único, el réjimen de la verdadera proporcionalidad de las cargas;

Que se favorezca en vez de entabrar todo esfuerzo, sea individual, sea colectivo, que tengan por objeto hacer desparecer gradualmente al proletariado, de elevar al obrero de la condicion de asalariado a la de asociado i de hacer cada vez mas accesible al trabajo el goce del derecho de propiedad, derecho fundamental que, como lo ha dicho mui bien M. Thiers, es inherente a la naturaleza humana;

Que el réjimen de los privilegios, que agrega a las desigualdades naturales desigualdades convencionales, sea reemplazado poco a poco por un réjimen que asegure a todos el igual desarrollo de sus facultades intelectuales;

I por fin, que se tenga por absolutamente inviolable la libertad de conciencia i de sufragio, la libertad de reunion i de asociacion i todas las libertades por medio de las cuales la minoría puede llegar a ser mayoría a su vez, cuando tenga razon i demuestre tenerla.

Tales son las reformas que implican las doctrinas del partido denominado radical; i si es por alusion a su alcance i a su encadenamiento lógico por lo que se les llama radicales, lo repito, tienen razon. Pero no la tienen si con esta designacion pretenden denunciar al partido que las profesa como un partido ardiente con exceso, intollerante, incapaz de plégarse a las circunstancias e impaciente por alcanzar de una vez los últimos límites de su ideal.

Conocimientos útiles.

Apertura del interior de Sud-América

POR VAPORES I FERROCARRILES.
"Augsburger Allgemeine Zeitung."--Noviembre, 1873
(Continuacion.)

Enteramente diferentes son las circunstancias con respecto al Rio Madera, aquella ramificacion del Amazonas, de la cual depende la via de comunicacion natural

38

dos estos
esté de B
nicacion
Brasil en
tan embar
poré, una
rio, es un
de Mata
en produc
razon, se
dimentos.
ruccion
hicieron
un conv
de San
Para esp
Ejenieros
ller, cuy
interes
Europa,
aquel. L
multitud
quedan t
neiro. E
ellos est
nes port
en el de
terio del
blement
los port
sus lind
Los her
1869 en
de ellas
En C
dera en
de los g
gacion
produci
tblecid
Cardoz
individ
vegas n
mienta
solo re
dar en
Con el
por sob
torax;
manera
mente,
tiqúis
derez
El
gaton
Antoni
pasa e